

La última reforma energética obliga a las eólicas a devolver 160 M€

Corresponden a incentivos de 2013 cobrados porque el ministro paralizó la nueva norma

A. CALVO / Valladolid

Las eólicas tienen el viento en contra. No sólo una importante mayoría deja de percibir ayudas públicas, sino que además tiene que devolver las primas cobradas del último semestre del año pasado. El sector ya conoce el importe aproximado que las empresas de Castilla y León tendrán que restituir por la retribución percibida entre julio y diciembre de 2013. Un periodo de tramitación en el que continuaron cobrando esos incentivos según la regulación anterior porque el ministro José Manuel Soria paralizó el decreto ley de la reforma energética, que da un vuelco a la percepción de dinero público y finalmente fue aprobado.

Los primeros cálculos realizados estiman que las empresas de la Comunidad tendrán que devolver aproximadamente 160 millones, aunque la cantidad exacta «dependerá finalmente de las particularidades de cada proyecto», señala el secretario general de la Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (Apeycl), Eugenio García Tejerina, que incide en que resulta «muy difícil conocer con exactitud» a cuánto se eleva el montante.

Pero, grosso modo, una simple división sirve para que las aspas se recorten contra un negro horizonte. La Asociación Empresarial Eólica de carácter nacional ha estimado que en toda España el importe se eleva a 640 millones y Castilla y León acumula el 25% de la producción eólica del país. De ahí la aproximación.

La devolución se repartirá en nueve liquidaciones y deberá concluir en mayo de 2015.

Según la nueva normativa, quedan exentos de la ayuda pública aquellos parques con una vida útil de 20 años que hayan alcanzado un rendimiento neto del 7,5%. En Castilla y León ascienden a 80 los parques que dejarán de percibir estos incentivos.

García Tejerina aseguró ayer que la restitución de este importe «agra-

Las eólicas alertan de que «pone en peligro» la viabilidad de muchas empresas

Apeycl critica que se suma «a la alta carga fiscal para el sector en la Comunidad»

vará las dificultades de muchas empresas», que ya atraviesan un momento delicado porque los ingresos del sector en la Comunidad «se han reducido un 50%».

El secretario general de Apeycl sostiene que repercutirá de diferente manera en cada compañía y «dependerá, por ejemplo, de si pertenece a un grupo muy grande o a los



Imagen de un parque eólico en la provincia de Valladolid. / D. V.

acuerdos que cada una alcance con el banco», pero incide en que «creará una situación muy complicada para el sector al provocar importantes dificultades de liquidez y tesorería».

El sector ha vivido varios cambios normativos en los últimos años. Un vaivén que Apeycl considera contraproducente para el sector «porque provoca falta de confianza e impide que se impulsen nuevos proyectos».

La nueva reforma es, a juicio de

las eólicas, «muy perjudicial» en su conjunto. A esto suman que consideran que «la carga fiscal en Castilla y León es más alta que en otras comunidades, con impuestos como la ecotasa». Por ello reclaman a la Junta que «favorezca que Castilla y León recupere un liderazgo eólico para el que tiene potencial y evite así que empresas impulsen nuevos proyectos en otras zonas donde pagan menos impuestos».

ligada a los aprovechamientos forestales sea «más estable».

Por otro lado, Silván destacó que los proyectos de fractura hidráulica, conocidos como 'fracking', deben pasar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental para ser autorizados, una exigencia superior a la que recomienda la Unión Europea (UE).

Además, informó de que actualmente no existe ninguno, ya que sólo se han presentado solicitudes para investigar si existe gas en el subsuelo de la Comunidad. Las palabras del consejero se producen después de que un grupo de 29 ayuntamientos -28 de Soria y uno de Burgos- presentaran ayer una iniciativa legislativa popular en las Cortes de Castilla y León contra el 'fracking'.

>BOCYL

Agricultura publica las ayudas para seguros en explotaciones

Valladolid

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta ha establecido las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la suscripción de pólizas de seguro para la cobertura de los daños producidos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, hortalizas al aire libre otoño-invierno, cultivos frutícolas, cereza, uva de vinificación y remolacha.

Según se recoge en la orden publicada ayer en el Boletín Oficial de Castilla y León, podrán ser beneficiarios de estas ayudas las personas físicas que tengan la condición de agricultor a título principal o sean titulares de una explotación calificada como «prioritaria», informa Ical.

En el caso de las personas jurídicas su actividad principal tendrá que ser la agraria y en el caso de comunidades de bienes o sociedades civiles se tendrá que dar también este requisito o que al menos la mitad de sus integrantes sea agricultores a título principal. Además, el importe neto de la póliza debe ser superior a los 100 euros y los solicitantes deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

>AGRICULTURA

Asaja pide a la Junta que acelere el anticipo de la PAC

Asaja pide a la Consejería de Agricultura que solicite con «urgencia» a Bruselas los fondos para abonar el anticipo de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), de manera que se proporcione liquidez económica en un momento «muy complicado».

Asegura que la economía del sector está «bajo mínimos» y explicó que los bajos precios tanto en cereal como en producciones clave para el campo de Castilla y León como la patata, el girasol y el maíz, son el principal problema de los agricultores, justo cuando han de afrontar una nueva sementera, informa Europa Press.

Plan para que el sector de la madera llegue a 20.000 empleos

La Junta exige más requisitos que la UE a los proyectos de 'fracking'

Valladolid

La Junta y el sector de la madera han marcado una «hoja de ruta» para impulsar el desarrollo de esta actividad económica, con el objetivo de elevar hasta el 5% su aportación al Producto Interior Bruto (PIB) de la Comunidad y alcanzar los 20.000 empleos directos. La biomasa es uno de los subsectores con más posibilidades de crecimiento en la autonomía, que este año sumará dos nuevos proyectos en la provincia de Segovia.

El consejero de Fomento y Medio Ambiente, Antonio Silván, se reunió ayer con representantes de la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León para analizar las perspectivas de futuro con el objetivo compartido de «más madera».

Durante el encuentro, la organización presentó su plan estratégico, según explicó el vicepresidente de este órgano, Javier Díaz, quien destacó que «muchas» de sus reivindicaciones han sido ya asumi-

das por la Junta y otras han sido adoptadas, informa Ical.

En ese sentido, Silván explicó que el sector cuenta con unas 1.280 empresas en Castilla y León, que aportan el cuatro por ciento del PIB, un valor superior al 1,2 por ciento de media en la Unión Europea (UE) y al 1% de España. El consejero remarcó que el objetivo es pasar de los 16.000 empleos actuales, a los 20.000. Para ello, sostuvo que se pondrán en marcha instrumentos para que la actividad